

ACUERDO No. 0 n 4

**11 DE ENERO DE 2002**

Por medio del cual se autoriza presentación del Programa Académico de Diseño Gráfico de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias" para registro ante el ICFES.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES "CARTAGENA DE INDIAS"

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y la Ordenanza No. 035 de 1990 de la Asamblea Departamental de Bolívar, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar de conformidad con el estatuto General todo lo que considere dentro del marco legal sea en beneficio de la Institución.

Que el crecimiento de la Institución en su cobertura académica es necesaria para una mejor y mayor prestación de servicios educativos a los estudiantes de la región; con el establecimiento y ofrecimiento de nuevos y mejores programas Académicos.

Que la Rectora a presentado en consideración del Consejo Directivo el día 11 de enero de 2002 la propuesta para presentar el Programa Académico de Diseño Gráfico (hasta ahora de educación no formal) de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias" para registro ante el ICFES, como programa de educación Superior, tal solicito la fundamentó en la gran acogida y excelente nivel que entre el estudiantado ha tenido el referido programa.

Que la propuesta fue aprobada por el Consejo Directivo en pleno en sesión de 11 de enero de 2002 y en la misma se dispuso autorizar a la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias" para presentar, gestionar y realizar todas las acciones necesarias y requeridas para lograr que el programa de Diseño Gráfico sea aprobado y registrado por el ICFES como programa de educación Superior.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

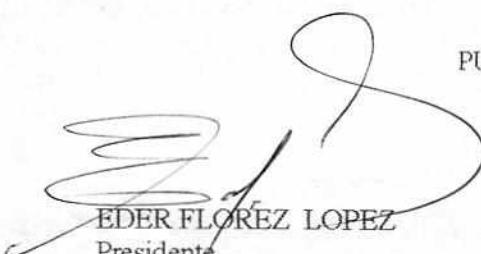
**ARTICULO PRIMERO :** Autorizar a la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes " Cartagena de Indias" , para que presente, gestione y obtenga la aprobación y registro del programa de Diseño Gráfico ante el ICFES, como programa de educación Superior.

**ARTICULO SEGUNDO :** Facultase a la Rectora para hacer todos gestiones, actos administrativos y ajustes a que hubiere lugar para el cabal cumplimiento de los fines de que trata el presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO :** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, a los 11 FEBRERO 2002

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
EDER FLOREZ LOPEZ  
Presidente

  
ELIZABETH TORRES ANAYA  
Secretaria